Asunción, 19 de Setiembre de 2017

Nota S2 – D.G.O.C. Nº 293 /17

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de **RESPONDER** a la Nota de **OBSERVACIÒN D.N.C.P. Nº DNCP/DNC Nº 23585/2017**; en el marco de la adjudicación realizada a la Empresa **"MEGA SERVICE SRL"**, de la **Contratación Directa Nº 10/17 – "Adquisición de Equipo de Lavarropa Centrifugadora para el Hospital de Barrio Obrero - S2"**, con **ID N° 332.753**; según se indica:

Nota Observación: Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajusta a lo establecido en el Decreto Nº 7.434/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.

Respuesta de la Convocante: La convocante en esta ocasión no pudo cumplir con el Decreto Nº 7.434/11, que indica en su artículo 34: ***"a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03"***, en relación a la fecha de la formalización del contrato con la firma adjudicada "Mega Service S.R.L.".-

En ese contexto le solicito considerar la Urgente necesidad de la dependencia entiéndase, el **Hospital Barrio Obrero** de contar con el bien objeto de la adjudicación, teniendo en cuenta que la maquina con la cual contaban ha llegado a su vida útil y este equipo sería de suma importancia a fin de dar agilidad y funcionalidad al Servicio de Lavandería de ese nosocomio.-

Así mismo, la presente contratación no cuenta con ninguna PROTESTA a la fecha; por lo que solicito proseguir con los tramites pertinentes de obtención del Código de Adjudicación correspondiente, de manera que el Hospital pueda contar en la brevedad posible con el bien adjudicado.-

El motivo de la presente comunicación, es a los efectos de solicitar la difusión respectiva en el SICP.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.-

C.P. Guillermo Arrosio
Jefe Dpto. de Adjudicaciones
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2

P/A
Lic. MARÍA DEL MAR GÓMEZ DIRECTORA
Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S2 – D.G.O.C.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección Sub U.O.C. S2 · Dirección General Operativa de Contrataciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY